



## de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO:  
CONCERTADO

NUMERO 120

Sábado 29 de Mayo

AÑO DE 1943

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.  
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 28 de Mayo de 1943.  
—El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

### VALDEFUENTES

Señas de los semovientes

Una vaca, edad 6 a 7 años, pelo castaño oscuro, hierro de herradura al revés en la nalga derecha, golpe por detrás en la oreja derecha y la izquierda rajada telt-blanca, corniabierta y alta de arriba.

(8 ptas.)

1800

### Fiscalía Provincial de la Vivienda

#### CIRCULAR

Por última vez se previene tanto a los señores Médicos Subdelegados de esta Fiscalía como a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos respectivos, la necesidad de que, cumplimentando lo dispuesto, referente a Fichas Sanitarias de Viviendas, remitan a esta Delegación en plazo no superior a ocho días, los 2 ejemplares que han debido mandar durante los plazos últimamente concedidos, quedando otro ejemplar archivado en la Secretaría de la Junta Municipal de Sanidad. Caso de inasistencia en la demora de tan importante servicio, me vería obligado bien a mi pesar, de imponerles las

sanciones a que hubiere lugar, según el Decreto de 23 de Noviembre del 1940, artículo 7.º, apartado d) y a) del mismo.

Cáceres, 22 de Mayo de 1943.—  
El Fiscal Delegado Provincial, A. Guerra.

1779

### Sección Provincial de Estadística

Rectificación del Padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre de 1942

Han sido aprobadas las rectificaciones correspondientes a los siguientes Ayuntamientos: Baños, Cañamero, Castañar de Ibor, Cerezo, Oria, Gata, Hernán-Pérez, Jerte, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Madrigalejo, Mata de Alcántara, Navaconcejo, Pedroso de Acim, Robledollano, San Martín de Trevejo, Talayuela, Torrecilla de los Angeles y Villar de Plasencia, los cuales pueden retirar la documentación de esta Oficina, mediante recibo y previo el reintegro de la misma, de no haberlo efectuado antes.

Por segunda vez se previenen a los Ayuntamientos que se expresan a continuación de que ha transcurrido, con exceso, el plazo que la Ley les concede para la remisión de las rectificaciones respectivas, así como el que le fué fijado por esta Sección en Circular del día 5 del actual, BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 102. Por lo tanto, será puesto el caso en conocimiento del Excelentísimo señor Gobernador Civil, a los efectos oportunos.

Ayuntamientos que no han remitido la documentación: Albañá, Alcántara, Alcollarín, Arco, Arroyo de la Luz, Cabrero, Campillo de Deleitosa, El Campo, Cañaveral, Casas de Millán, Casillas de Coria, Collado, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Garganta la Olla, Granadilla, Grimaldo, Guadalupe, Guijo de Santa Bárbara, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Holguera, Jarilla, Ladrillar, Logrosán, Majadas, Mesas de Ibor, Mirabel, Montehermoso, Morcillo, Navavillar de Ibor, Nuñomoral, Piedras Albas, Piornal, Portaje, Pozuelo de Zarzón, Ruano, Salorino, Salvatierra de Santiago, Santa Cruz de Paniagua, Santa Marta de Magasca, Santibáñez el Alto, Sierra de Fuentes, Talaveruela, Torre de Don Miguel, Torre de Santa María, Torremenga, Torremocha, Torreorgaz,

Torraquemada, Valdehúncar, Valverde de la Vera, Villa del Campo, Villa del Rey, Villamiel, Villanueva de la Sierra y Zorita.

Cáceres, 25 de Mayo de 1943.—  
El Jefe Provincial de Estadística, Tomás Martín Gil.

1777

### Jefatura de Obras Públicas

Relación de las reformas hechas en coches automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Abril de 1943.

Automóviles: Número de matrícula, M. 27315; marca, Chrysler; propietario, Honorio Bautista; reforma hecha, particular al S. P., y número de matrícula, SA. 2042; marca, G. Paige; propietario, Luis Jordán de Urries; reforma hecha, particular al S. P.

Cáceres, 5 de Mayo de 1943.—  
El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

1555

### JEFATURA DE MINAS del Distrito Minero de Badajoz

#### EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Angel González Solano, vecino de Cáceres, residente en idem, se ha solicitado con fecha 4 de Mayo de 1943, la propiedad de cuatro pertenencias mineras con el nombre de «Esperanza», sitas en el paraje llamado Peña Horcada, término de Cáceres, número 6.821, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el hectómetro 9 del kilómetro 6 de la carretera de Cáceres a Badajoz, 260 metros al S.O., para fijar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª al E., 90° 200 metros; de 2.ª a 3.ª al S. 90° 200 metros; de 3.ª a 4.ª al O., 90° 200 metros, y de 4.ª a p. p. al N. 90° 200 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el señor Gobernador civil de es-

ta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Cáceres, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, le verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 20 de Mayo de 1943.—  
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

(50'40 ptas.)

1731

#### EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Mariano Manrique Arija, vecino de Losar de la Vera, residente en idem, se ha solicitado con fecha 6 de Mayo de 1943, la propiedad de veinticuatro pertenencias mineras con el nombre de «Santa Lucía», sitas en el paraje llamado «Mairadas», término de Losar de la Vera, número 6.824, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el punto medio de la pared del O. del prado de José Díaz García, en el sitio de Castañarill. Desde punto de partida, se medirán 200 metros al N., para fijar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª al O., 600 metros; de 2.ª a 3.ª al S., 400 metros; de 3.ª a 4.ª al E., 600 metros, y de 4.ª a 1.ª al N., 200 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Losar de la Vera, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, le verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 20 de Mayo de 1943.—  
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

(53'20 ptas.)

1732



## EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Ramón Martín Antón, vecino Losar de la Vera, residente en ídem, se ha solicitado con fecha 6 de Mayo de 1943, la propiedad de veinticuatro pertenencias mineras con el nombre de «San Roque», sitas en el paraje llamado Sierra de Losar, término de Losar de la Vera, número 6.825, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida la fuente llamada del Aliso, y desde este punto de partida y al N., se medirán 300 metros, fijándose la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª al O., 600 metros; de 2.ª a 3.ª al S., 400 metros; de 3.ª a 4.ª al E., 600 metros, y de 4.ª a 1.ª, 200 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Losar de la Vera, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 20 de Mayo de 1943.—  
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.  
(50'40 pstas.) 1733

## EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Bernardo Gerdtzen Falces, vecino de Madrid, residente en ídem, se ha solicitado con fecha 6 de Mayo de 1943, la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de «La Colina», sitas en el paraje llamado Teso del Colmenar, término de Aceituna, número 6.826, de mineral de wolfram y schelita, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida la esquina S. de la finca cercada de don Juan Pérez Durán. Desde este punto al O. 20° S., 300 metros, se medirán para colocar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª al S. 20° E., 500 metros; de 2.ª a 3.ª al E. 20° N., 400 metros; de 3.ª a 4.ª al N. 20° O., 500 metros; de 4.ª a 1.ª al O. 20° S., 100 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el señor Gobernador Civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Aceituna, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 20 de Mayo de 1943.—  
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.  
(52'20 pstas.) 1734

## EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Bernardo Gerdtzen Falcón, vecino de Madrid, residente en ídem, se ha solicitado con fecha 6 de Mayo de 1943, la propiedad de veinticuatro pertenencias mineras con el nombre de «Victoria» sitas en el paraje llamado «La Lap», término de Pozuelo de Zorzón, número 6.827, de mineral de wolfram y scheilita con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida la esquina SE. y más próxima al corral de Maximiliano Simón, de la pared de la finca cercada de don Manuel Corchero. Desde p. p. al N., 300 metros, para fijar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª al E., 400 metros; de 2.ª a 3.ª al S., 600 metros; de 3.ª a 4.ª al O., 400 metros; de 4.ª a 5.ª al N., 300 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador Civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Pozuelo de Zorzón, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 20 de Mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.  
(52'40 pstas.) 1735

## Juzgados

## TRUJILLO

Don Juan Victoriano Barquero y Barquero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Hago saber: Que el día 12 de Julio y hora de las doce de su mañana, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, la segunda subasta pública para la enajenación de los bienes que después se reseñarán con la rebaja de un tercio, embargados al inculpado Francisco Torres Ruiz, vecino de Daleitosa, para hacer efectiva la sanción impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres, en la pieza de ejecución seguida contra el mismo con el número 26 del corriente año, haciéndose saber que las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, hasta el día anterior a la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores si no estuvieran constituidas en virtud de acto o contrato que sean nulos con arreglo al artículo 72 continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas; que no se admitirá en la subasta, postura inferior al precio de tasación.

Dado en Trujillo, 25 de Mayo de 1943.—Juan Victoriano Barquero. El Secretario judicial, Francisco Alegre.

## Bienes embargados

Una casa en la calle de José Antonio Primo de Rivera, en la villa de

Daleitosa, con corral y jardín contiguos; que linda por derecha entrando con otra de Benito Cuiel Trujillo, izquierda con Eduvigis Montaró Blázquez, y trasera calle de San Antonio; valorada en 18.000 pesetas.  
(49 pstas.) 1785

## HERVAS

## Requisitoria

Don José Hijas Palacios, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Manuel Perpetuo Ramos, de nacionalidad portuguesa y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales del Estado», de esta provincia y de la de Salamanca, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión en el Depósito municipal, de esta localidad en méritos de la causa seguida en su contra con el número 8 de 1943, por robo de caballerías y efectos, apercibido de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de indicado procesado y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa.

Hervás, 24 de Mayo de 1943.—José Hijas.—El Secretario habilitado, Eugenio Pérez.  
1761

## Alcaldías

## MADROÑERA

## Edicto

Estando depositada en esta Alcaldía una caballería menor, que fué aprehendida por la Guardia Civil rural del Puesto de Almaraz, al vecino de esta localidad Antonio Rodríguez Santamaría, y habiéndose ordenado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, como Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, se proceda a subastar dicha caballería, se hace saber a todos los que deseen tomar parte en la subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día 28 de Junio próximo.

El pago de este anuncio y el de transmisión de dominio, será de cuenta del rematante.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madroñera, a 25 de Mayo de 1943.—El Alcalde, A. Mejías.  
(24'80 pstas.) 1796

## MADROÑERA

## Edicto

Estando depositadas en esta Alcaldía, cuatro caballerías menores, que fueron aprehendidas por las Fuerzas de Policía de Tráfico del Puesto de Trujillo, a los vecinos de esta localidad, Ramón Barquilla Avila, Juan Durán Avila y Fernando Sánchez Díaz, y habiéndose ordenado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, Presidente de la Junta Adminis-

trativa de contrabando y defraudación, la venta en pública subasta de las mencionadas caballerías, se hace público que el día 28 del próximo mes de Junio, se procederá a subastarlas, siendo la hora señalada para tal fin, a las doce de su mañana.

El pago de este anuncio y el de transmisión de dominio será de cuenta del rematante.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madroñera a 25 de Mayo de 1943.—El Alcalde, A. Mejías.  
(27'60 pstas.) 1795

## GARROVILLAS

## Edicto

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, naturales de este Municipio, comprendidos en el alistamiento correspondiente al año de 1944, se advierte a los mismos, sus padres o tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por medio de este edicto se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, por sí o personas que legalmente les representen, a los actos de rectificación de dicho alistamiento, cierre del mismo y clasificación de soldados, que tendrá lugar, respectivamente, los días 30 del mes actual, 13 y 20 de Junio próximo venidero, a las once horas, con el fin de exponer y acudir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando apercibidos que de no comparecer serán declarados prófugos, con las responsabilidades consiguientes.

## Mozos que se citan

Ricardo Flores Morato, hijo de Antonio y Encarnación, que nació en esta villa el 20 de Agosto de 1923.

Florencio Hurtado Julián, hijo de Bonifacio y Marciana, que nació el 14 de Julio de 1923.

Manuel Martín Díaz, hijo de Filomeno y Conrada, que nació el 22 de Enero de 1923.

Manuel Pardo Silva, hijo de Juan e Inés, que nació el 15 de Septiembre de 1923.

Santiago Rufau Hernández, hijo de Francisco a Teodora, que nació el 17 de Noviembre de 1923.

Garrovillas, 22 de Mayo de 1943.—El Alcalde, Julián Durán.  
1715

## GARGANTILLA

Instruido expediente de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en qué, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de dar reclamaciones.

Gargantilla, 22 de Mayo de 1943.—El Alcalde, Vicente Carril.  
1716

## Sección no oficial

Día 15 desapareció en este término, mulo tordo, cerrado, menos marca, algo aireado de atrás. Dueño: Juan Agúndez Gutiérrez.—Malpartida de Cáceres.  
(4'20 ptas.) 1773